- Índice general

P	rolo	go de José I. Cafferata Nores
C	apít	ulo I
		E LA EVOLUCIÓN
_		DOGMÁTICA PENAL
		OMPÁS DEL SISTEMA PROCESAL
•		istema de imputación construido en base ecesidad de flexibilizar el estándar probatorio?
\$	1.	La pequeña historia de la relación entre sistema del he- cho punible y sistema de enjuiciamiento
S	2.	El derecho procesal penal como instrumento del derecho penal
8	3.	El punto de partida. Nuevamente sobre la concepción de Beling. Sólo una hipótesis: el carácter instrumental a favor de «la prueba fácil» de la evolución del derecho penal
S	4.	Dos indicios: la verdad como un problema para el pro- ceso y la simplificación probatoria como consecuencia permanente de la evolución dogmática en materia penal
\$	5.	La incapacidad investigativa como problema congéni- to del sistema de enjuiciamiento de todas las épocas
S	6.	Algo de realismo sobre los límites proclamados del derecho penal
	7.	¿Garantías en el sistema del hecho punible?
S	8.	¿Es o ha sido absolutamente inocente la instalación de un sistema de comprobación negativa en las catego-

	rías de la acción, antijuridicidad, culpabilidad y punibilidad?
§ 9.	¿Necesidad de una lectura adicional de las razones de la evolución causalismo-finalismo? El problema de la
	necesidad de un conocimiento actual en el dolo
§ 10.	¿Dolo sólo como conocimiento? ¿Razones vinculadas
•	al respeto al principio de hecho?
§ 11.	El último guiño al proceso: el dolo sólo como lo deter-
	minable en el proceso
§ 12.	El permanente incremento de la debilidad de los requi-
	sitos probatorios para imputar autoría. Dominio del he-
	cho. Autoría como infracción de un deber
§ 13.	El encandilamiento que ha producido advertir que pa-
	ra imputar omisión debo probar menos que para im-
	putar comisión
§ 14.	La crisis del dogma causal: causalidad general y el pro-
	cedimiento «Contergan». Las razones del surgimiento
	de la imputación objetiva
§ 15.	Las fórmulas hipotéticas de las teorías de la causalidad
	frente a las teorías del incremento del riesgo
§ 16.	Más allá de la ética científica de la dogmática penal: ¿es
	necesario incluir esta preocupación externa, o se trata
	de ámbitos en los cuales la palabra la puede tener la
	parte especial? Los adelantamientos, el juzgamiento de
	hechos posteriores y los delitos de sospecha
§ 17.	¿El colmo del normativismo?
§ 18.	¿Falsa alarma? ¿Hay una verdadera influencia de la dog-
	mática en las decisiones judiciales?
§ 19.	¿De qué se habla cuando se habla de un sistema inte-
	gral del derecho penal?
§ 20.	Conclusión
Capí	tulo II
«IUR	A NOVIT CURIA» Y CONGRUENCIA
La ga	rantía del derecbo de defensa
_	bechos y normas
§ 1.	El problema
	1

S	2.	Un cambio de paradigma: el sistema de enjuiciamiento como reglamentación de los límites escénicos para				
		la adjudicación de una pena en forma legítima				
S	3.	La garantía del derecho de defensa: una garantía olvi-				
S	4.	¿Qué debe implicar la garantía del derecho de defensa en el ámbito del sistema de enjuiciamiento?				
S S S		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		b) Comunicación de la imputación en audiencia al				
		·				
		•				
		hecho imputado				
S	5.	Imputación necesaria y su comunicación				
8 8 8	6.	Precisión de la imputación				
to como reglamentación de los límites es la adjudicación de una pena en forma leg 3. La garantía del derecho de defensa: una gadada en la práctica y con gran poder de codel futuro del proceso penal 3. ¿Qué debe implicar la garantía del derechen el ámbito del sistema de enjuiciamienta a) Existencia de una imputación clara y b) Comunicación de la imputación en imputado c) Derecho a ser oído con respecto a estal Congruencia entre fallo e imputación e) Derecho a la configuración probatori hecho imputado 5. Imputación necesaria y su comunicación Precisión de la imputación § 6. Precisión de la imputación § 7. El principio de congruencia a) Congruencia meramente fáctica y provit curia b) El principio de congruencia bajo la lumas regionales de protección de los omanos c) Datos fácticos y datos normativos connes inseparables a la hora de garantipio de congruencia como manifestac rantía del derecho de defensa d) La norma como selección arbitraria de la realidad e) Congruencia desde la evitación de la 1. Congruencia: los límites entre acci 2. Congruencia; dolo e imprudencia f) Formas de intervención g) Tipos penales complejos por la mul verbos (alternatividad normativa inte	7.	El principio de congruencia				
		a) Congruencia meramente fáctica y principio <i>iura</i> novit curia				
	b) El principio de congruencia bajo la luz de los sistemas regionales de protección de los derechos hu-					
	 c) Datos fácticos y datos normativos como dimensio- nes inseparables a la hora de garantizar al princi- pio de congruencia como manifestación de la ga- 					
		rantía del derecho de defensa				
		d) La norma como selección arbitraria de un sector de la realidad				
		1. Congruencia: los límites entre acción y omisión				
		2. Congruencia, dolo e imprudencia				
		g) Tipos penales complejos por la multiplicidad de verbos (alternatividad normativa interna)				
		<i>i</i>) ¿Es una solución la acusación alternativa? (Alterna-				
		a, a con a continuit a contental /				

S	8.	 j) ¿El problema se soluciona con el deber judicial de la advertencia al acusado sobre la posibilidad de un cambio normativo? k) ¿El funcionamiento de la prohibición sólo a favor del imputado? Conclusión
C	apít	ulo III
		EORÍAS DE LA PENA
		SIGNIFICACIÓN IDEOLÓGICA ecesidad de una reconducción
•		ativa de la pena
y	su s	ignificación?
S	1.	Introducción
S	2.	Características del debate sobre la justificación de la sanción penal
S S	3. 4.	La pena como fenómeno problemático Los límites expuestos de los discursos sobre la justifi- cación ética de la pena
		a) ¿Qué es lo que podemos aportar los juristas?b) El escapismo a la comprobación empírica de la éti-
		ca punitivista
	5.	Los contornos de las teorías absolutas
S	6.	Las teorías de la justificación de la pena como una teo- ría de los límites constitucionales para la aplicación de una pena legítima
S	7.	De las teorías fundamentadoras de la pena a una teo- ría explicativa del sistema de la adjudicación de penas.
S	8.	¿Un renacer de las teorías absolutas? Un problema adicional: ¿cómo medimos lo que pre- tende medir el derecho penal?
S	9.	Conclusión

Índice general 21

Capítulo IV

EL	ERROR	SOBRE.	LAS	CIRCUNSTANCIAS
DE	FYCIII	SIÓN DI	7 T A	PFNA

Entre los fundamentos de la pena y el alcance organizador de las eximentes del principio «nullun crimen...»

S	1.	Esplendor y miseria del error como problema	167
S	2.	Los problemas no resueltos	171
§ 3. El error sobre las circunstano		El error sobre las circunstancias objetivas de una situa-	
		ción de inexigibilidad	173
6	4	Excusas absolutorias y error	186

Capítulo V

EL DERECHO DEL CIUDADANO
AL MEJOR POSICIONAMIENTO
FRENTE A LA GARANTÍA RECONOCIDA
EN EL SISTEMA INTERNACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS

S	1.	La lucha por la vigencia operativa de las garantías	217
S	2.	El sistema penal como reglamentación de garantías	219
S	3.	Los derechos humanos como un estándar regional	220
S	4.	¿De qué hablamos cuando hablamos de un estándar?	221
S	5.	El estándar como el elenco mínimo de garantías: el es-	
		tándar cualitativo	222
S	6.	El estándar como la reglamentación mínima de las con-	
		secuencias de una o varias garantías reconocidas	223
S	7.	Una desigualdad ética del sistema: el dinamismo de la	
		política criminal y el carácter pétreo de la universaliza-	
		ción de las garantías. El estándar como «no menos que»,	
		y no como «de aquí no me muevo»	224
S	8.	Hacia la construcción de un sistema de protección	
		dinámico	225

\$	9.	Dimensiones metodológicas del dinamismo a) El progreso vertical b) El progreso horizontal	226 228 229	
\$	10.	Dimensiones operativas del dinamismo a) El derecho a la mejor ley b) El derecho al mejor precedente	230 230 231	
\$	11.	¿Un derecho ambivalente? ¿Autor y víctima en la misma situación? La necesaria visión garantista del fenómeno	232	
Capítulo VI ¿EXIGENCIAS SUBJETIVAS ADICIONALES				
N	UEV	LA IMPUTACIÓN DE TENTATIVA?: AMENTE SOBRE LA POSIBILIDAD POLO EVENTUAL EN EL ILÍCITO TENTADO		
S	1.	Un escenario doblemente fronterizo	239	
-	2.	La tentativa: un ámbito de por sí ya problemático	240	
-	3.	El dolo en su forma eventual: ¿una intensidad subjetiva de segundo nivel?	242	
S	4.	El problema de la tentativa frente al dolo eventual	244	
R	iblio	grafía general	265	